

CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE CIUDADES EN ZONAS DE FRONTERA

El estudio tiene como propósito sustentar la viabilidad del Programa de Inversión, para la creación de ciudades en zonas de frontera, sobre la base del Modelo Conceptual con que se obtuvo la conformidad para su conformación.

El estudio que sustenta la declaración de viabilidad del Programa deberá ser elaborado considerando los resultados de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que lo conforman; el número de proyectos que deban contar con viabilidad, a fin de declarar la viabilidad del presente Programa deberá determinarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El Programa de inversión puede incluir proyectos de inversión en proceso de evaluación o con declaratoria de viabilidad anterior a la conformación del Programa, justificando su conexión y pertinencia con los medios fundamentales identificados en el marco del estudio.

La preparación de este estudio debe ser responsabilidad de un equipo multidisciplinario, en el que participan especialistas en los distintos temas relacionados con los proyectos de inversión que estructuran el Programa de inversión: aspectos técnicos y económicos, ambientales, gestión e implementación, entre otros.

1. RESUMEN EJECUTIVO

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de factibilidad que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del Programa de Inversión Pública
- B. Objetivo del Programa
- C. Descripción de los proyectos de inversión del Programa
- D. Costos
- E. Beneficios
- F. Resultados de la evaluación social
- G. Sostenibilidad
- H. Organización y Gestión
- I. Impacto Ambiental
- J. Plan de Implementación
- K. Conclusiones y Recomendaciones
- L. Marco Lógico

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

2.1 Nombre del Programa de Inversión

2.2 Localización

2.3 Aspectos institucionales

- Unidad Formuladora
- Unidad Ejecutora propuesta (competencias y capacidades técnicas)
- Entidades y órganos técnicos involucrados en la ejecución del programa

3 SINTESIS DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL

3.1 Aspectos Generales

3.2 Identificación

4 ANALISIS COMPLEMENTARIO DE TEMAS ABORDADOS EN EL PERFIL

Desarrollo de los temas que se recomendaron profundizar.

4.1 Diagnóstico de la situación actual

4.2 Definición del Programa

5 FORMULACION

5.1 Descripción de los PIP y otras intervenciones consideradas en el Programa.

Presentar un resumen con las principales características de cada uno de los PIP y otras intervenciones consideradas en el Programa; considerar estado de situación (viable, en evaluación, etc.) los objetivos, medios, principales intervenciones, indicadores y metas de resultados, beneficios de articularse en un Programa, entre otros.

5.2 Organización y Gestión

Definir la organización, los roles y funciones de la Unidad que coordinará y articulará la ejecución del Programa y, de ser el caso, los mecanismos de coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras propuestas para cada uno los PIP o demás intervenciones incluidas en el Programa.

Identificar las relaciones o coordinaciones de carácter intrasectorial, intersectoriales o interinstitucionales que debe existir para la normal implementación del Programa.

Especificar los recursos que se requerirán para la coordinación o administración de la ejecución del Programa, así como los costos de organización y gestión o administración de la Unidad Ejecutora y/o Co-ejecutoras relacionadas con la implementación del Programa de Inversión.

5.3 Costos

Para la estimación del monto de inversión del Programa se deberá utilizar los resultados de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública que constituyen el Programa, en relación a sus costos de inversión.

Adicionalmente considerar los costos de:

- Organización y gestión del Programa;
- Arreglos institucionales que se requieran para la fase de ejecución;
- Evaluación de impacto ambiental y de mitigación de los impactos ambientales negativos, si fuese el caso.
- Costos de la evaluación ex-post del Programa.

Se deberá hacer explícito los rubros o acciones ligados a los componentes que comparten o que se encuentran relacionados entre los proyectos de inversión.

La estimación de los costos de operación y mantenimiento, se basará en los costos de los PIP que conforman el Programa, así como de otras intervenciones incluidas en éste.

6 EVALUACIÓN

6.1 Evaluación Social

Aplicar la metodología costo/eficacia.

6.2 Análisis de Sostenibilidad

A la luz de los resultados obtenidos en el análisis de sostenibilidad de cada proyecto de inversión pública, deberá explicitarse los factores que garantizarán la sostenibilidad global del Programa de Inversión.

Los criterios para sustentar la sostenibilidad serán principalmente:

- La disponibilidad de recursos financieros para las fases de inversión y postinversión, así como para la gestión del Programa.
- Los arreglos institucionales necesarios para las fases de inversión y postinversión.
- La adopción de medidas de reducción de riesgos de probables interrupciones en la ejecución del Programa o de los PIP que lo conforman, incluyendo los relacionados con desastres asociados a peligros naturales o socio-naturales.

Se explicitará aquellos aspectos o factores ligados a la sostenibilidad global del Programa que comparten los distintos proyectos de inversión pública y que requieran de arreglos institucionales.

6.3 Impacto ambiental

Considerar las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impactos Ambientales (SEIA), así como la Directiva de Concordancia entre el SEIA y el SNIP.

7. PLAN DE IMPLEMENTACION

Detallar la implementación del Programa de Inversión en función al plan de ejecución de los proyectos de inversión pública, con énfasis en el análisis de la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios de las acciones o componentes complementarios o transversales entre los proyectos de inversión pública.

Detallar el plan de la organización y gestión del Programa.

Señalar las actividades necesarias para el logro de la declaración de viabilidad de aquellos PIP que al momento no lo son, así como su cronograma y recursos.

Incluir los criterios para el subconjunto de PIP cuya preinversión se desarrollaría una vez aprobado el Programa.

Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución del Programa.

8 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico del Programa de Inversión, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, los cuales estarán asociados al objetivo general del Programa de Inversión y a los objetivos de los diferentes proyectos de inversión que lo conforman.

9 CONCLUSION

Se deberá concluir sobre la bondad del Programa de Inversión o de la etapa del Programa de Inversión, según sea el caso, en términos de las sinergias y ventajas técnicas y/o económicas identificadas en la articulación de los proyectos de inversión pública en el marco del estudio.

Según sea el caso, precisar los siguientes niveles de estudio para los proyectos de inversión pública que componen el Programa de Inversión.

10 ANEXOS

Incluir como anexos la información que complemente el análisis realizado en este estudio.